

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.213

DALCAHUE, 04 de Julio de 2016.-

VISTOS: la necesidad de pagar permiso de edificación para el proyecto Ampliación sala pre-básica escuela de Puchaurán, la solicitud de permiso de edificación ingresada bajo en número 543 de la Dirección de Obras de fecha 04/07/2016, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto "Ampliación sala pre-básica escuela Puchaurán", el cual contempla una superficie total a edificar de 63,89 metros cuadrados, con destino Educativo.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$82.787.-

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes
-

JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE